



GACETA MUNICIPAL

2022 • 2024

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO

Número: 53
Volumen: 2
Año: 2023

Amecameca, Estado de México, a 7 de junio de 2023

Ayuntamiento
2022-2024

GOBIERNO MUNICIPAL • 2022 - 2024

¡Gobierno para todos!

SUMARIO:

CONVOCATORIA A LOS CIUDADANOS DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE PUEDAN PARTICIPAR EN EL CABILDO ABIERTO, QUE HABRÁ DE CELEBRARSE EL DÍA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.



Dra. Ivette Topete García

Presidenta Municipal Constitucional de Amecameca, Estado de México.

A sus habitantes hace saber:

Que el Ayuntamiento de Amecameca, Estado de México, administración 2022-2024, en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 115, fracciones I párrafo primero y II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122 párrafo primero, 123 y 128, fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 28, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVI, 48 fracciones II y V y 91 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 29 y 30 del Bando Municipal 2022; 13, fracción II, 19, y 22, del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Amecameca, Estado de México, Administración 2022-2024; y de conformidad a los acuerdos asentados en el punto IV del orden del día, del acta correspondiente a la Sexagésima Primera sesión de Cabildo con carácter de Ordinaria, celebrada en el Salón de Expresidentes del Palacio Municipal, en fecha siete de Junio del año dos mil veintitrés, firmando de conformidad al margen y al calce cada uno de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Amecameca, Estado de México Administración 2022-2024, que en la sesión intervinieron, así como la Secretaria del Ayuntamiento, quien en términos de lo dispuesto por el artículo 91, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, válida el documento. Rubricas. - Dra. Ivette Topete García, Presidenta Municipal Constitucional; Alberto Castilla Muñoz, Síndico Municipal; Olika Sepúlveda García, Primera Regidora; Otoniel Peña Remigio, Segundo Regidor; Angélica María Durán López, Tercera Regidora; Fernando Juárez López, Cuarto Regidor; Alfonso Adrián Cárdenas Vázquez, Quinto Regidor; Luis Amado Pérez Gutiérrez, Sexto Regidor; Salatiel Sánchez Pérez, Séptimo Regidor, Lic. Ma. Guadalupe Ricarda Aguilar Rodríguez, Secretaria del Ayuntamiento, emite la:

CONVOCATORIA A LOS CIUDADANOS DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE PUEDAN PARTICIPAR EN EL CABILDO ABIERTO, QUE HABRÁ DE CELEBRARSE EL DÍA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

La Secretaria del Ayuntamiento de Amecameca, Estado de México, Lic. Ma. Guadalupe Ricarda Aguilar Rodríguez, en uso de las facultades que le confiere el artículo 91, fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal.



DIRECTORIO

Dra. Ivette Topete García
Presidente Municipal Constitucional de Amecameca

Alberto Castilla Muñoz
Síndico Municipal

Olika Sepúlveda García
Primera Regidora

Otoniel Peña Remigio
Segundo Regidor

Angélica María Durán López
Tercera Regidora

Lic. Fernando Juárez López
Cuarto Regidor

C. Alfonso Adrián Cárdenas Vázquez
Quinto Regidor

Dr. Luis Amado Pérez Gutiérrez
Sexto Regidor

C. Salatiel Sánchez Pérez
Séptimo Regidor

Lic. Ma. Guadalupe Ricarda Aguilar Rodríguez
Secretaria del Ayuntamiento



CONVOCATORIA A LOS CIUDADANOS DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE PUEDAN PARTICIPAR EN EL CABILDO ABIERTO, QUE HABRÁ DE CELEBRARSE EL DÍA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.



CONVOCATORIA PARA LA CUARTA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO DE AMECAMECA, MÉXICO, 2022-2024.



El Ayuntamiento de Amecameca, México, Gobierno 2022-2024, de conformidad con lo establecido por los artículos 115, fracciones I párrafo primero y II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122 párrafo primero, 123 y 128, fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 28, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVI, 48 fracciones II y V y 91 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 29 y 30 del Bando Municipal 2022; 13, fracción II, 19, y 22, del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Amecameca, Estado de México, Gobierno 2022-2024, y en términos de lo dispuesto en el acuerdo recaído al Cuarto y Quinto puntos del Orden del día, de la Sexagésima Primera Sesión de Cabildo con carácter de Ordinaria, de fecha siete de junio de dos mil veintitrés.

CONVOCA A LOS CIUDADANOS INTERESADOS A PARTICIPAR

En la Cuarta Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Amecameca, México, Administración 2022-2024, que será verificativo el día veintidos de junio de dos mil veintitrés, a las 10:00 horas en la Escuela para Educación de Jóvenes y Adultos "Chimalpatín", ubicada en calle Adolfo López Mateos No. 89, Municipio de Amecameca, Estado de México, conforme a las siguientes:

BASES

- PRIMERA. DE LOS PARTICIPANTES.**
Podrán participar todos los ciudadanos residentes en el Municipio de Amecameca, México, que cumplan con los siguientes requisitos:
A) Ser mexicano en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles (acta de nacimiento o CURP)
B) Presentar credencial para votar vigente, con domicilio en el Municipio de Amecameca, México, constancia de residencia con fecha de expedición no mayor a dos meses a la fecha de la celebración del Cabildo abierto, en la que se aprecie una residencia efectiva de seis meses mínimo dentro del municipio.
C) Presentar solicitud por escrito, en el cual se mencione el punto del orden del día sobre el cual versará su participación.
D) Para la presentación de propuestas respecto al tema señalado; podrán registrarse hasta 5 participantes.
E) Los participantes deberán presentar en original y copia los documentos del inciso A) y B) descriptos en la segunda base, señalar número de teléfono local y/o celular y correo electrónico. Así mismo, presentarán por escrito el sentido de su participación, en original y copia, apercibido de que en caso de que no presente la documentación requerida o no se realice el documento en el que plasme el sentido de su participación o el tema sea sobre algo diferente al tema de la presente convocatoria, serán desechadas.
F) Los participantes deberán asistir puntualmente a la sesión, en caso contrario, se cancelará su registro y participación. Asimismo, de conformidad con el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, están obligados a guardar respeto y compostura, no tomar parte en las deliberaciones del Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden en el Recinto Oficial.
G) Los participantes podrán participar con derecho a voz, pero sin voto, sólo podrá hacer uso de la palabra cuando le sea concedido por quien preside la sesión, por una sola vez hasta por cinco minutos para el desarrollo de su intervención en cuanto al tema solicitado y una segunda y última en calidad de réplica hasta por tres minutos.

SEGUNDA. DEL LUGAR DE RECEPCIÓN Y PLAZO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN.

La recepción de la documentación, deberá ser presentada en el periodo comprendido del ocho al veintidós de junio del año 2023 en días y horas hábiles, (9:00 a 17:00 horas), en las oficinas del Secretaría del Ayuntamiento ubicada en la planta alta del Palacio Municipal sito en Plaza de la Constitución sin número, Amecameca, Estado de México.

(Rúbrica)

DRA. VETTE TOPE GARCÍA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO

Gobierno Para Todos
Administración 2022 • 2024

TERCERA. DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

Concluido el periodo de recepción de documentos, se informará a través de la página del Ayuntamiento de Amecameca <https://amecameca.gob.mx> el listado de los participantes que cumplieron con los requisitos de esta convocatoria, a efecto de que acudan a la sesión correspondiente.

CUARTA. CAUSAS DE SUSPENSIÓN DEL CABILDO ABIERTO.

Serán causas de suspensión del Cabildo en sesión abierta, actos de desorden e inseguridad que pongan en riesgo la integridad física de los asistentes.

QUINTA. DE LOS CASOS NO PREVISTOS.

Los asuntos no previstos en la presente Convocatoria, serán atendidos por la Presidenta Municipal y la Secretaría del Ayuntamiento, con asistencia del servidor público, que por razón de materia sea competente.

SEXTA. ORDEN DEL DÍA

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes, verificación y declaración del quórum legal e instalación del cabildo.
2. Lectura y aprobación del Acta o las Actas correspondientes a las sesiones anteriores.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Informe sobre el Programa especial de alerta volcánica 2023.
5. Participación e intervención de los Ciudadanos previamente registrados en el Cabildo Abierto, respecto al tema de Protección Civil Municipal.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la sesión.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. La presente convocatoria entra en vigor el día siguiente a su aprobación por el Ayuntamiento de Amecameca, México, 2022-2024.

SEGUNDA. En cumplimiento al artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se ordena publicar la presente convocatoria, durante un periodo no menor a quince días naturales antes de la celebración del Cabildo.

TERCERA. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento y a la Coordinación de Comunicación Social, a dar la más amplia difusión a la presente convocatoria.

(Rúbrica)

LIC. MA. GUADALUPE RICARDA AGUILAR RODRÍGUEZ
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO



Con fundamento en el artículo 28, párrafo ocho de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la **Dra. Ivette Topete García, Presidenta Municipal Constitucional de Amecameca, Estado de México**, emite la siguiente convocatoria:

CONVOCATORIA A LOS CIUDADANOS DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE PUEDAN PARTICIPAR EN EL CABILDO ABIERTO, QUE HABRÁ DE CELEBRARSE EL DÍA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

Por lo tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Amecameca, Estado de México, a los 7 días del mes de junio del año 2023.

(Rúbrica)

Dra. Ivette Topete García

Presidenta Municipal Constitucional de Amecameca,
Estado de México.

(Rúbrica)

Lic. Ma. Guadalupe Ricarda Aguilar Rodríguez

Secretaria del Ayuntamiento de Amecameca,
Estado de México.